

España e Italia son los países de la UE que más discriminan por sexo en el trabajo

Publicado el 25-05-2009 , por Expansión.com

España e Italia son los países de la Unión Europea con mayores índices de discriminación laboral por razones sexuales, con un 55 y un 56% sobre el total de casos de abusos en el trabajo. Estos porcentajes duplican la tasa de otros estados miembros como Finlandia, Alemania o Letonia, donde la cifra oscila entre el 24 y el 21%.

Así lo ha señalado este lunes 25 de mayo la defensora para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma Vasca, Maite Erro, durante la presentación en San Sebastián de una Guía de Derechos Laborales en Materia de Igualdad de Género. España, junto a Estonia y Grecia, se encuentra a la cola de la UE en cuanto número de ciudadanos que declara conocer sus derechos laborales y los cauces disponibles a la hora de ejercerlos, con un porcentaje que va del 23 al 17% de la población, mientras que en Finlandia el índice de conocimiento se sitúa en el 65%.

Un 40% de las situaciones de discriminación laboral que tienen lugar en la UE se debe a motivos sexuales, y los países que más contribuyen a esta media son Italia y España, países en los que un 56 y un 55% de los casos de abusos en el lugar de trabajo tienen su origen en motivaciones sexuales, según ha indicado Erro.

En lo que se refiere a la defensa de los derechos de la mujer, un 40% de la población europea conoce la existencia de una legislación específica en esta materia, mientras que sólo el 30% es consciente de las garantías legales que le amparan en el caso de ser mujer y víctima de la discriminación y el acoso laboral.

Los países escandinavos de Finlandia y Suecia están a la cabeza en el porcentaje de ciudadanos -41%- que tiene conocimiento de las instituciones y organizaciones de las que pueden recibir atención y asesoramiento jurídico cuando detecten experiencias de machismo laboral. Por el contrario, sólo el 15% de los españoles está al tanto de los organismos a los que las mujeres pueden recurrir en el caso de ver violados sus derechos como trabajadoras.